Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

## CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. PUESTO DE SALUD DE OICATÁ.**
**HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, y el artículo 66° del Acuerdo 008 de 2025 "Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá" se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de "La prestación de servicios profesionales como Psicologa dentro del programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria en salud en los equipos básicos en salud de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá para la vigencia 2026." con base en los documentos presentados por la Doctora **LINA MARCELA CASTRO BARONA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 66'722.387 de Tuluá – Valle; así:

Por tratarse de una persona Natural, la Doctora **LINA MARCELA CASTRO BARONA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 66'722.387 de Tuluá – Valle, allego los siguientes documentos

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Diploma de grado como Psicologa.
- Acta de grado como Psicologa.
- Copia del certificado del curso en Primeros Auxilios Psicológicos
- Copia del certificado del curso en Misión Médica
- Copia del certificado del curso en Victimas Violencia Sexual
- Copia del certificado del curso Manejo del Duelo
- Copia del certificado del curso en Humanización de Servicios de Salud
- Copia del certificado aplicación de tamizajes de escala SQR, RQC, ASSIST entre otros
- Certificado de inscripción en el ReTHUS

### I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que la Doctora **LINA MARCELA CASTRO BARONA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 66'722.387 de Tuluá – Valle, no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo objeto es "La prestación de servicios profesionales como Psicologa dentro del programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria en salud en los equipos básicos en salud de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá para la vigencia 2026.", En constancia se adjuntan los presentes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas por la Policía Nacional.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

- Certificado de Delitos Sexuales en menores de 18 años
- Certificado REDAM.

## II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

La persona Natural debe acreditar la ejecución de contratos de prestación de servicios con entidades públicas y en los cuales debe contener actividades relacionadas

**PERFIL:** El perfil requerido para el contratista es de una persona Natural con estudios universitarios en psicología, egresado de un Instituto universitario legalmente reconocido en el Territorial Nacional y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como psicóloga en entidades prestadoras de servicios de salud. Así mismo el futuro contratista acreditar la siguiente:

## III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia la Doctora **LINA MARCELA CASTRO BARONA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 66'722.387 de Tuluá – Valle; así:

| EMPRESA O ENTIDAD | CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO | FECHA INGRESO | FECHA DE RETIRO | TIEMPO |
|---|---|---|---|---|
| ESE PUESTO DE SALUD DE OICATÁ | PSICÓLOGA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS | Veintidós (22) de octubre de 2025 | Veintiuno (21) de diciembre de 2025 | Dos meses |
| FUNDACIÓN FAMILIA SALUDABLE INTEGRAL | COORDINADORA C.E Y PSICÓLOGA COMUNITARIA | Siete (07) de marzo de 2018 | Veinticuatro (24) de octubre de 2024 | Setenta y nueve meses |
| **TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO EN AÑOS CORRIDOS: Seis (6) años**<br>**TOTAL TIEMPO ACREDITADO: Ochenta y un (81) meses** | | | | |

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en la directiva presidencial 008 del diecisiete (17) de Septiembre de 2022, se procedió a verificar en las plataformas del SECOP I y II, así como en la plataforma PACO, que a la fecha de elaboración del presente certificado que la Doctora **LINA MARCELA CASTRO BARONA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 66'722.387 de Tuluá – Valle; no se encuentra vinculado con otra entidad pública, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en donde deba prestar dichos servicios de manera permanente lo que le impediría suscribir el presente contrato.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho de la Gerente de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá, el tres (3) de febrero de 2026.

**ROSALBA SOLANO CUTA.**
Gerente E.S.E. Puesto de Salud de Oicatá.